SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: PRORROGA PLAZO PARA SUBSANAR PATRIMONIO MÍNIMO Y NUMERO DE PARTÍCIPES EN "FONDO MUTUO PENTA ACTIVO".

SANTIAGO, 29 SEP 2009

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 599

VISTOS:

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada, **"PENTA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A."**

2. Lo dispuesto en los artículos 3 letra d) del Decreto Ley Nº 3.538, de 1980 y 11 del Decreto Ley Nº 1.328 de 1976.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta Nº 143, de 11 de marzo de 2009, se aprobó el Reglamento Interno del **"FONDO MUTUO PENTA ACTIVO",** administrado por "PENTA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A."

2. Que, al 11 de septiembre de 2009 y habiendo transcurrido el plazo legal de seis meses contado desde la aprobación del Reglamento Interno del fondo mencionado en el numeral precedente, éste no ha alcanzado el patrimonio neto mínimo y número de partícipes, no dando cumplimiento a esos requisitos.

3. Que, con fecha 10 de septiembre de 2009, la sociedad administradora informó que el mencionado fondo no ha iniciado sus operaciones, razón por la cual sus patrimonios netos son cero y no registran partícipes. Además, la sociedad administradora solicitó extender el plazo de operación de los fondos para cumplir con los requisitos conforme lo dispone el artículo 11 del Decreto Ley Nº 1.328, de 1976.

RESUELVO:

1. Prorrógase en 60 días, a partir del 11 de septiembre de 2009, el plazo para cumplir con los patrimonios netos mínimos y número de partícipes, al **"FONDO MUTUO PENTA ACTIVO"**.

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9º
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl

2. Una vez finalizado el plazo concedido, la sociedad administradora deberá informar a esta Superintendencia respecto del cumplimiento de los requisitos de patrimonio neto mínimo y número de aportantes de los referidos fondos, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Ley Nº 1.328, de 1976.

Anótese, comuníquese y archívese.

SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS
Superintendente

GUILLERMO LARRAIN RIOS
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9º
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl